

CURSO	:	Derechos Fundamentales Aplicados
TRADUCCIÓN	:	<i>Fundamental Rights Applied.</i>
SIGLA	:	DMD3542
CRÉDITOS	:	10
MODULOS	:	1
REQUISITOS	:	Sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404, 170405 o 170406
CARÁCTER	:	Optativo.
TIPO	:	Cátedra.
CALIFICACIÓN	:	Estándar.
DISCIPLINA	:	Derecho Constitucional, Teoría de los Derechos Fundamentales, Control de Constitucionalidad y Acciones Constitucionales.
PALABRAS CLAVE	:	Teorías del Derecho. Teoría de los Derechos Fundamentales. Derechos Fundamentales Aplicados. Normas Constitucionales. Argumentación Jurídica.
NIVEL FORMATIVO	:	Magister
PROFESORES	:	Antonio Leiva – Miguel A. Fernández

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El objetivo general del curso, es que el alumno sea capaz de comprender y distinguir las diversas clases de argumentos o concepciones sobre los derechos fundamentales y gestionar intelectual y argumentativamente las diversas escuelas iusfundamentales, para la resolución de casos. Asimismo, será capaz de analizar, críticamente, las posiciones en disputa de los precedentes más recientes, pertinentes y relevantes de los Tribunales Superiores de Justicia y del Tribunal Constitucional, distinguiendo las diferentes escuelas jurídicas y iusfundamentales utilizadas por dichos tribunales. Se utilizará una metodología de clases activa con entrega de marco teórico mediante lecturas y análisis de casos y/o ejercicios prácticos. El alumno será evaluado mediante un trabajo de investigación, un informe en derecho y examen final escrito.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Conocer la arquitectura conceptual de las diversas teorías del derecho, como la liberal, democrática, racional (derecho natural), constitucional (esencia de los derechos) y analítica.
- Comprender las expresiones prácticas tanto de las teorías del derecho como de las teorías de los derechos fundamentales y distinguir tales teorías en los argumentos en disputa con ocasión del ejercicio profesional.
- Analizar y reconocer las teorías del derecho y de los derechos fundamentales presentes en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.
- Aplicar los elementos y características de las diversas teorías de los derechos fundamentales y definir las herramientas de argumentación jurídica en la resolución de casos.

III. CONTENIDOS

1. LAS TEORÍAS DEL DERECHO Y DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

- a. La Teoría Liberal. La libertad, el mercado y el trabajo. Locke y Nozick.
- b. La Teoría Racionalista. El Derecho Natural. Finnis y George.
- c. La Teoría Democrática. La comunidad política. Rousseau.
- d. La Teoría Analítica. Rawls, Habermas y Alexy.
- e. Teoría Constitucional de los Derechos Fundamentales. El Contenido Esencial de los Derechos. Häberle.

2. LA NORMATIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

a. Presupuestos para una Teoría Pragmática de los Derechos Fundamentales.

- i. La Constitución como fuente formal. La norma iusfundamental.
- ii. Los derechos fundamentales como límites a las mayorías.
- iii. La inconstitucionalidad como conflicto normativo.
- iv. La afectación iusfundamental como inconstitucionalidad.

b. La argumentación jurídica.

- i. Argumentar es persuadir.
- ii. Interpretación y argumentación.
- iii. La dotación de validez de los argumentos jurídicos.
- iv. Las prácticas iusfundamentales como argumentos jurídicos.

c. Teoría Normativa de los Derechos Fundamentales.

- i. Teoría de las Normas sobre Derechos Fundamentales de la Constitución.
- ii. Las Normas de Derecho Fundamental.
 - Las normas directamente estatuidas.
 - Las normas adscriptas.
 - Las normas individuales.

IV. METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE

La presentación de cada una de las materias, estará antecedida y acompañada de lecturas especializadas, con el objetivo de propiciar el debate, argumentación y deliberación de los estudiantes. Además, se realizarán ejercicio de casos en que se desarrolle y mida la capacidad de argumentar jurídicamente.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Para la aprobación del curso se requiere un 75% de asistencia.

- Trabajo de investigación : 30%
- Informe en derecho : 30%
- Examen final escrito : 40%

VI. BIBLIOGRAFÍA

- a. ALDUNATE, Eduardo, Derechos Fundamentales (Santiago, Legal Publishing, 2008).
- b. ALEXY, Robert, El Concepto y la Validez del Derecho (Madrid, Gedisa, 1994).
- c. ALEXY, Robert, Teoría de la Argumentación Jurídica (Madrid, 2º Edición, Centro de Estudios Públicos y Constitucionales, 2014).
- d. FINNIS, John, Ley Natural y Derechos Naturales, (Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1992).
- e. GEORGE, Robert P., Moral Pública (Santiago, IES, 2009).
- f. HÄBERLE, Peter, La Garantía del Contenido Esencial de los Derechos Fundamentales (Madrid, Dykinson, 2003).
- g. HABERMAS, Jurgen, Facticidad y Validez (Madrid, Trotta, 2010).
- h. LOCKE, John, Segundo Tratado sobre El Gobierno Civil (Madrid, Alianza, 2014).

- i. NOZICK, Robert, Anarquía, Estado y Utopía (México, Fondo de Cultura Económica, 2012).
- j. RAWLS, John, Teoría de la Justicia (México, Fondo de Cultura Económica, 2012).